



Municipalidad de Posadas
Provincia de Misiones

POSADAS, 30 de Septiembre de 2.024

**CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE POSADAS
FÉLIX DE AZARA Y TUCUMÁN
(Posadas – Misiones)**

EXPTE N°: 23429/2024 PEDIDO N°: 1139/24

LICITACION PRIVADA N°: 618/24

APERTURA: 08/10/2024 HORA: 12:00

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los Items abajo detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demás ofertas según las disposiciones de la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86), sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación:

ITEM	CANT	CONCEPTO	UNIT. \$	TOTAL \$
1	58	Proyector LED 200 W, luz fría, 220 V, a prueba de agua. Marca:		
2	100	Proyector LED 300 W, luz fría, 220 V, a prueba de agua. Marca:		
3	100	Proyector LED 500 W, luz fría, 220 V, a prueba de agua. Marca:		
		<u>SON PESOS:</u>		
<u>FIRMA Y ACLARACION</u>				

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
CLÁUSULAS PARTICULARES
Ref. Expte N° 23429/2024 - PEDIDO N°: 1139/24

ARTICULO 01°.- Considerese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la LICITACION PRIVADA N° 618/24, cuya apertura se realizará el día **08/10/24 a las 12:00 horas** en la oficina de la Dirección General de Compras - 3er Piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle. San Martín N° 1579).-

ARTICULO 02°.- FORMA DE PRESENTACION Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACION PRIVADA N° 618/24 - FECHA DE APERTURA: 08/10/24 - HORA: 10:00**, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en lo posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas

- **FORMULARIO DE COTIZACION.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES.-**
- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTÍA EXCEDIERA DE \$5.400.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPONSABILIDAD, OBSERVANDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAÚSULAS GENERALES.-**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO, (A LA FECHA DE LA APERTURA).-**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA.-**
- **DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SITUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-**
- **DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD DE POSADAS Y DOMICILIO REAL Y LEGAL EN PROVINCIA DE MISIONES.-**
- **EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-**
- **EN CASO DE UNA EMPRESA DEBERA PRESENTAR ULTIMO BALANCE GENERAL Y EN LAS SOCIEDADES DE HECHO O PERSONAS FISICAS POR MEDIO DE UN ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE CIENCIAS ECONOMICAS DE MISIONES.-**
- **Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-**

En cualquiera de los supuesto de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá **DESESTIMAR** la oferta presentada.

- Inscriptos ante la Dirección General de Rentas de la Provincia : El oferente, está obligado a presentar "CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR "-FORMULARIO SR-349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, contado desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscriptos ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar una constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

CLÁUSULAS PARTICULARES

Ref. Expte N° 23429/2024 - PEDIDO N°: 1139/24

posterior. El Municipio **DESESTIMARA** aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma.-

ARTICULO 03°.- ADJUDICACION: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta y el ítem en particular, que considere mas conveniente a sus intereses y que se ajusta a lo solicitado en el Formulario de Cotización, Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

ARTICULO 04°.- PLAZO DE ENTREGA: Inmediato a partir de la notificación con la Adjudicación de la Orden de Provisión.-

ARTICULO 05°.- LUGAR DE ENTREGA: Secretaría de Movilidad Urbana, Dirección General de Gestión del Tráfico e Infraestructura, Dirección de Iluminación - (libre de todo gastos y/o gravámenes).-

ARTICULO 06°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: (30) TREINTA días hábiles a partir de la fecha de apertura.-

ARTICULO 07°.- FORMA DE PAGO: Dentro de los (20) VEINTE días de entregados los bienes.-

ARTICULO 08°.- Los oferentes deberán especificar marca de lo cotizado y presentar una garantía contra todo defecto y/o vicio de fabricación que pudiera presentar en el momento de su utilización, siendo su reemplazo dentro de los 5 (cinco) días de comunicado tal circunstancia.-

ARTICULO 09°.- La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, actuará como agente de retención de la Tasa de Inspección Servicios y Registro de Contralor, por cada pago que efectúe, al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal y Tributario, Ordenanza XVII – N° 15 (antes Artículo 14° - Ordenanza N° 14/81, Artículo 123 modificatoria del Artículo 102 del Código Fiscal y el Artículo 4°.-

ARTICULO 10°.- El precio deberá expresarse en moneda de curso legal Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones. CONDICION EL I.V.A. EXENTO – C.U.I.T. N°: 30-67233588-0.-

ARTICULO 11°.- GARANTIA: Se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales.-

ARTICULO 12°.- Rige para la presente la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86) sus reglamentaciones y modificaciones.-

ARTICULO 13°.- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos requeridos seguidamente, las que serán consideradas como Declaración Jurada.-

DATOS A PROPORCIONAR.

RAZON SOCIAL : _____.-

DOMICILIO REAL Y LEGAL : _____.-

LOCALIDAD : _____.-

N° INSC.ADMINIST.SEGURIDAD SOCIAL/C.U.I.T N° : _____.-

N° INSC.REGISTRO PROVEEDORES MUNICIPAL : _____.-

N° INSC.TASA INSPECC.SERV. Y REG. CONTRALOR MUNICIPAL _____.-

N° INSC.INGRESOS BRUTOS Y/O CONVENIO MULTILATERAL : _____.-

LUGAR Y FECHA : _____.-

ACLARACION DE FIRMA

FIRMA DEL PROPONENTE